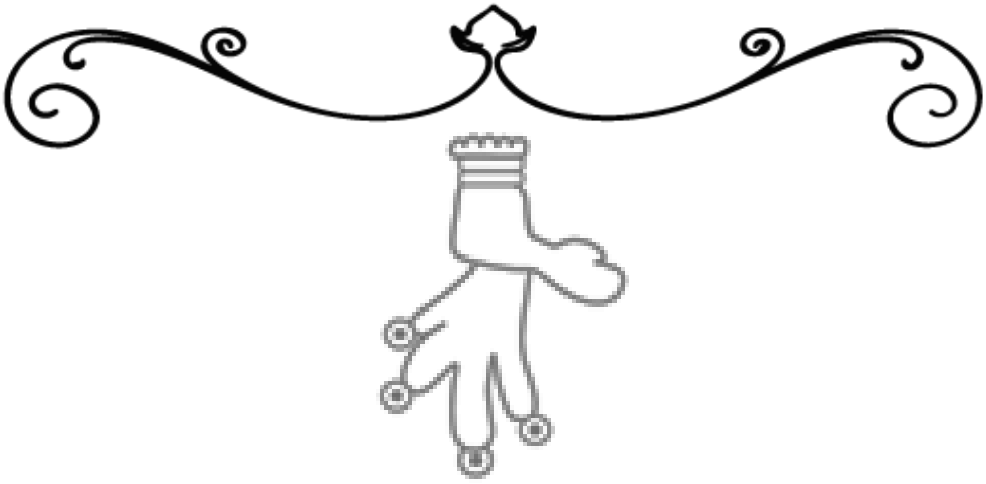
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GACETA
MUNICIPAL DE GOBIERNO
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018



GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

15 DE NOVIEMBRE DE 2017, AÑO 02, NÚMERO 90

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 89: (01-11-17)

- **Determinar el recinto oficial para llevar a cabo el Segundo Informe de Resultados de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras.**
- **Informe mensual del seguimiento de los acuerdos derivados de cabildo realizado por la Secretaría del Ayuntamiento.**

SUMARIO: Acta de la sesión 90: (07-11-17)

- **Nombramiento de calles de la Cabecera Municipal que no cuentan con denominación.**

SUMARIO: Acta de la sesión 91: (14-11-17)

- **Catalogo de Tramites y Servicios de la Administración Pública Municipal de Almoloya de Alquisiras, para el Periodo 2016-2018.**
- **Integración de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de acuerdo al señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 69, fracción I.**
- **Encargado de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.**
- **Convocatoria Abierta para la designación del nuevo Defensor Municipal de Derechos Humanos.**

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL....3
ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIÓNES 89, 90 y 91.3
ACTA DE LA SESIÓN 89:4
Punto V....4
ACUERDO:4
PUNTO No. VI5
ACUERDO:5
ACTA DE LA SESIÓN 90:5
Punto V....5
ACUERDO:6
ACTA DE LA SESIÓN 91:6
PUNTO No. V6
Antecedentes6
Marco jurídico7
A C U E R D O7
PUNTO No. VI7
ACUERDO....8
Punto No. VII8
ACUERDO....9
Punto No. VIII9
Fundamento Legal....9
ACUERDOS....9

ACTAS DE CABILDO DE LAS SESIÓNES ORDINARIA NÚMERO 89, 90 y 91.

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; **Dr. Alfredo Victoria López;** Presidente Municipal; **Taps. Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del **Lic. Sergio Hernández Hernández**, Secretario del Ayuntamiento**;** con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad,

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIÓNES 89, 90 y 91.

SESIÓN 89:

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, determinar el recinto oficial para llevar a cabo el Segundo Informe de Resultados de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, tener por presentado el informe mensual del seguimiento de los acuerdos derivados de cabildo realizado por la Secretaría del Ayuntamiento.

SESIÓN 90:

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, definir el nombramiento de calles de la Cabecera Municipal que no cuentan con denominación.

SESIÓN 91:

5. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación el Catalogo de Tramites y Servicios de la Administración Pública Municipal de Almoloya de Alquisiras, para el Periodo 2016-2018.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, la integración de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de acuerdo al señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 69, fracción I.
7. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación designar Encargado de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.
8. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación emitir Convocatoria Abierta para la designación del nuevo Defensor Municipal de Derechos Humanos.

ACTA DE LA SESIÓN 89:

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, determinar el recinto oficial para llevar a cabo el Segundo Informe de Resultados de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras.

Intervención del Ejecutivo Municipal:

Solicito a este órgano deliberativo, se considere que el segundo informe de resultados de esta administración municipal, se realice en la zona poniente de la Plaza Jorge Figueroa de esta Cabecera Municipal, el próximo día sábado 02 de diciembre.

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS declarar recinto oficial la Plaza Jorge Figueroa Poniente para llevar a cabo el Segundo Informe de Resultados de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar al Ejecutivo Estatal la intención de llevar a cabo el Segundo Informe de Resultados de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras el día 02 de diciembre en la Plaza Jorge Figueroa de la Cabecera Municipal.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, tener por presentado el informe mensual del seguimiento de los acuerdos derivados de cabildo realizado por la Secretaría del Ayuntamiento

En este punto, la Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que con fundamento en el artículo 91 fracción III de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da cuenta de las medidas adoptadas para cada uno de los acuerdos de la sesiones de cabildo del mes de octubre, mediante un informe escrito que es entregado a cada integrante del mismo.

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras tiene por presentado el Informe de seguimiento de los acuerdos de cabildo de las sesiones del mes de octubre.

ACTA DE LA SESIÓN 90:

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, definir el nombramiento de calles de la Cabecera Municipal que no cuentan con denominación.

Intervención del Ejecutivo Municipal:

Informo a ustedes, que derivado de los trabajos realizados por la Comisión de Nomenclatura, hoy someto a su consideración una propuesta que contiene la relación de calles de la Cabecera Municipal sin algún nombramiento, presentada a ustedes mediante el Plano “Almoloya/Cabecera-01” que contiene una recopilación grafica de todas las calles.

En seguida, se presenta la relación de calles sin denominación y del cual tienen una copia cada integrante de este cabildo:

ID	Referencia de la Calle	Tipo de Vialidad	Propuesta de nominación
1.	Costado del Parque de la Paz	Privada	El Parque
2.	Al sur del rio sobre calle Ignacio Allende	Privada	Al Norte: Allende
3.	Al sur del rio sobre calle Ignacio Allende	Privada	Primera al Sur del rio Los Hernández
4.	Al sur del rio sobre calle Ignacio Allende	Privada	Segunda al sur del rio: De los Alfareros
5.	Jaltepec de abajo, frente al salón de eventos “D´Fiesta”	Calle	Escuela Naval
6.	Acceso a la Iglesia de Jaltepec de Abajo (Frente)	Privada	San Francisco de Asís
7.	Acceso a la Iglesia de Jaltepec de Abajo (Atrás)	Privada	Del Convento
8.	Jaltepec de Abajo, segunda calle	Calle	Heroico Colegio Militar

	aguas abajo del rio, paralela a Escuela Naval y se intersecta con Alfredo del Mazo.		
9.	Jaltepec de Abajo: Frente al acceso de la Escuela Secundaria Leona Vicario	Calle	Armada de México
10.	Jaltepec de Abajo: sobre el domicilio y negocio del Sr. Bartolo	Calle	Marina Nacional
11.	Jaltepec de Abajo: Sobre Esc. Sec. Leona Vicario (Acta 33 de cabildo de 2013)	Calle	100 Años del Ejercito Mexicano
12.	Jaltepec de Abajo: Sobre el Tecalli	Calle	De los Maestros
13.	Jaltepec de Abajo: Sobre Av. Juárez, referencia calle del Eléctrico	Privada	Gobernadores
14.	Sobre Av. Juárez, rumbo al Ojo de Agua Chico	Callejón	Ojo de Agua Chico
15.	Sobre calle Juan Saavedra	Callejón	Juan Saavedra
16.	Cruz de Misión	Privada	Estado de México
17.	Sobre UBRIS y Plaza Estado de México	Calle	Circuito Estado de México
18.	Camino al Salto, inicia en Alfredo del Mazo	Calle	Circuito Camino al Salto
19.	Antiguo Camino al Ojo de Agua, inicia en calle Álvaro Obregón	Calle	Antiguo Camino al Ojo de Agua
20.	Entre el rio y calle Filiberto Gómez	Privada	Del Molino

Se anexa Plano: “Almoloya/Cabecera-01”

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS designar la nominación de las vialidades de acuerdo a lo señalado en la relación antes descrita.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar a quien corresponda el presente acuerdo

ACTA DE LA SESIÓN 91:

PUNTO No. V

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación el Catalogo de Tramites y Servicios de la Administración Pública Municipal de Almoloya de Alquisiras, para el Periodo 2016-2018.

El alcalde solicita la palabra y menciona los siguientes:

Antecedentes

En el 2010, el Gobierno del Estado de México lanzó el Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS), hoy denominada Ventanilla Electrónica Única de Trámites y Servicios. Desde entonces seguimos trabajando para innovar los actos y procedimientos administrativos, y con ello ofrecer una comunicación cada vez más efectiva entre gobierno y ciudadano.

Marco jurídico

1. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
2. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México
3. Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

----- SE PRESENTA DOCUMENTO ELABORADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO-----

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

A C U E R D O

UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD** validar el Catalogo de Trámites y Servicios de la Administración Pública Municipal de Almoloya de Alquisiras, para el Periodo 2016-2018.

Continuando con el desahogo de la sesión la Secretaría del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, la integración de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 69, fracción I.

El Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 69 contempla la integración de una Comisión Municipal de Derechos Humanos, la cual es necesaria para iniciar el procedimiento de designación del Defensor de Derechos Humanos de acuerdo a la reforma del 15 de junio de 2016, mediante decreto 93 de la LIX Legislatura.

Propuesta de Integración

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Sergio Hernandez Hernandez
Secretario	Taps. Cristina Rosas Vergara
Vocal A	Juana Areli Vázquez Elizalde
Vocal B	Agustina López Reyes
Vocal C	Raul Ocampo Escobar

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD Integrar la Comisión Municipal de Derechos Humanos de acuerdo a lo antes señalado.

Punto No. VII

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación designar Encargado de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.

La Secretaría concede la palabra al Presidente Municipal para desahogar el punto de acuerdo:

Fundamento Legal
Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capitulo Decimo, Articulo 147 J, inciso II y VIII.

Articulo 147 J…

I…

….

VIII…

….

"De presentarse renuncia o separación del cargo del Defensor Municipal de Derechos Humanos, el ayuntamiento expedirá una nueva convocatoria dentro de los diez días hábiles siguientes, conforme lo establecen las fracciones II, III, IV, V, VI y VII del artículo 147 A de esta Ley; en tanto, nombrará un encargado del despacho durante el periodo que dure el proceso para la designación del nuevo Defensor Municipal de Derechos Humanos, dando el aviso de rigor a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México".

Estatus del Ejercicio del Encargo	Renuncia
Fecha de Renuncia	31 de octubre
Fecha de aceptación de renuncia	01 de noviembre de 2017
Periodo para emitir nueva convocatoria	01-15 de noviembre de 2017
Nombramiento del Encargado de Despacho	Pendiente
Aviso a la CODHEM	Se notificará en próximos días

En relación con lo anterior, se somete a su consideración la siguiente propuesta para ocupar el cargo de Encargado de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.

Propuesta: Lic. Clara Darío Estrada; quien se encargará de desempeñar las atribuciones y obligaciones que la ley demanda desde que se toma el acuerdo hasta que finalice el proceso de designación del nuevo defensor de los derechos humanos.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica (levantando su mano derecha) para proceder a recabar el sentido de la votación.

Se aprueba validar el nombramiento de Encargado de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD que la Lic. Clara Darío Estrada, ocupe el cargo de Encargado de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras. Desde este momento y hasta que se designe el nuevo defensor de Derechos Humanos o en su defecto conforme a la normatividad legal vigente aplicable en la materia.

Punto No. VIII

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación emitir Convocatoria Abierta para la designación del nuevo Defensor Municipal de Derechos Humanos.

Fundamento Legal

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capitulo Decimo

---- SE PRESENTA DOCUMENTO----

Por lo que solicito a la secretaría someter a su aprobación la siguiente propuesta:

Se aprueba validar la Convocatoria para designar al titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se aprueben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD la Convocatoria Abierta para designar al titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se publique la Convocatoria abierta en Estrados, en la pagina oficial de esta administración y en Gaceta Municipal.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 14 de noviembre de 2017.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 70



Juntos transformando
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO I
15 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO 02
NUMERO 90
almoloyaalquisiras.com.mx
70 ejemplares impresos